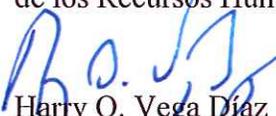


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

28 de septiembre de 2016

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 43 – 2016

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Directores de Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales


Harry O. Vega Díaz
Director

ADIESTRAMIENTOS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) otorgaron un acuerdo de colaboración a los fines de aunar esfuerzos para el ofrecimiento del “Programa Integral de Asuntos Contables y Presupuestarios”¹ y otros adiestramientos en los temas de pericia de la última.

La OGP tiene disponibles varios *webinars* sobre diferentes temas que, comprendemos, son de suma relevancia para los profesionales de gerencia y presupuesto en el Servicio Público. Entre tales ofrecimientos se encuentran los siguientes, los cuales se pueden acceder a través de la página de la OGP, www.ogp.pr.gov²:

Monitoria de Subrecipientes de Fondos Federales - Este curso discutirá las reglamentaciones federales (2 CFR § 200 Subparte D, §§ 200.327 - 200.332, 200.338 - 200.340; 200.521) relacionadas a las monitorias de cumplimiento a subrecipientes. Se proveerán ejemplos y guías para establecer procedimientos eficientes de monitoria. (*Al presente, disponible*)

¹ Tomar el “Programa Integral en Asuntos Contables y Presupuestarios” (dirigido principalmente a Secretarios Auxiliares y/o Directores de Administración, Asuntos Gerenciales, Finanzas, Auditoría y Presupuesto) es un adiestramiento requerido por la Sección 6.5 (5) de la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

² Puede matricularse en los cursos al seguir el enlace de *Webminars* dentro de *Training Resources* en la sección de **Fondos Federales** de la página de la OGP (<http://www2.pr.gov/agencias/FederalFunds/Pages/Training-Resources.aspx>).

Estándares de Compras - Este curso discutirá las reglamentaciones federales (2 CFR § 200 Subparte D, §§ 200.317 - 200.326), estatales y municipales relacionadas al proceso de compras de bienes, servicios personales y servicios profesionales. *(Al presente, disponible)*

Estándares para el Control de Propiedad - Este curso abarcará las reglamentaciones federales (2 CFR § 200 Subparte D, §§ 200.310 - 200.316) y estatales (Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda, Reglamento Núm. 7080 aprobado el 17 de enero de 2006) relacionadas al control y administración tanto de los activos fijos, tales como propiedad mueble e inmueble, como de la propiedad intangible. *(Al presente, disponible)*

Requerimientos de Distribución de Tiempo para Administradores de Programas Federales - Este curso contendrá los cargos de gastos de nómina a programas federales tienen que basarse en registros que reflejen con precisión el esfuerzo realizado a favor del programa federal. En el curso discutirán la reglamentación federal (2 CFR §200.430) relacionadas a cómo se debe registrar la distribución de tiempo que el funcionario dedica a diversos tipos de proyectos en programas federales. Además, se presentarán ejemplos de la documentación necesaria para culminar estos proyectos. *(Al presente, disponible)*

Costos Indirectos y Cost Allocation Plan - Este curso comprenderá las reglamentaciones federales (2 CFR §§ 200.412 - 200.415) relacionadas a cómo se debe identificar los costos indirectos y preparar la propuesta para conseguir un *rate* de costos indirectos. Se discutirá la diferencia entre un costo indirecto y un *Cost Allocation Plan*. *(Estará disponible el 5 de octubre de 2016, a las 10:00 a.m.)*

Importancia de Políticas y Procedimientos Recurso - Este curso discutirá la importancia de tener y mantener políticas y procedimientos para propósito de cumplimiento con monitoria y con las reglamentaciones Federales (2 CFR §§ 200.302(b)(6), 200.305, 200.302(b)(7), 200.318(c), 200.319(c), 200.320(d)(3), 200.474(b)). Se discutirá la diferencia entre políticas y procedimientos, como desarrollarlas y cuáles son sus requerimientos. *(Estará disponible el 12 de octubre de 2016, a las 10:00 a.m.)*

Contratación Gubernamental - Este curso examinará las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que gobiernan la contratación gubernamental. Se estudia el papel de los entes fiscalizadores y de la legislación y reglamentación aplicable a los entes gubernativos contratantes. Se analizan principios y prácticas de sana administración que rigen la contratación pública. Se evalúan y examinan cláusulas y mecanismos que pueden facilitar la protección de los recursos públicos o su recuperación ante escenarios de incumplimiento. *(Estará disponible el 14 de octubre de 2016, a las 10:00 a.m.)*

Procesos ante la Junta Revisora de Propiedad Inmueble - Este curso instruirá las disposiciones de la Ley Núm. 235-2014, los procedimientos creados al amparo de ella, y la interrelación entre la Junta Revisora de Propiedad Inmueble y la OGP. *(Estará disponible el 20 de octubre de 2016, a las 10:00 a.m.)*

Análisis de Riesgos - Este curso contendrá la importancia de hacer análisis de riesgos de los subrecipientes y proyectos, tanto en el proceso de pre-adjudicación como en el proceso de monitoria basada en reglamentaciones federales. Se discutirá como identificar los factores de riesgo, llevar a cabo el análisis y como utilizar el mismo. *(Estará disponible el 26 de octubre de 2016, a las 10:00 a.m.)*

Ciclo de Manejo de Fondos Federales Recurso - Este curso discutirá las fases del manejo de fondos federales desde el proceso de pre-adjudicación hasta el proceso de cierre de las subvenciones. *(Próximamente disponible)*

Como notamos en el Memorando Especial Núm. 37-2016, por el *Adiestramiento* constituir una de las áreas esenciales al Principio de Mérito, está incluida en la prohibición electoral³ y sujeta al cumplimiento de las disposiciones de la Carta Normativa Especial Núm. 1-2015, titulada “*Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos Durante el Periodo Pre y Post Eleccionario Año 2016-2017*”, Reglamento Núm. 8681, de 24 de diciembre de 2015. A tenor con lo anterior, si durante el periodo de prohibición electoral surgieran necesidades urgentes e inaplazable de servicio relacionadas con el adiestramiento y la capacitación de los recursos humanos, las Autoridades Nominadoras podrán requerir a la OICALARH la otorgación de excepciones o dispensas, previo a efectuar las acciones pertinentes.

No obstante lo anterior, conforme a los fines del acuerdo colaborativo, por el presente medio, notificamos que no es necesario solicitar dispensa previa de la OICALARH para los *webinars* antes identificados ni para otros adiestramientos que ofrezca la OGP en el descargo de sus funciones.

Las Autoridades Nominadoras deben tener presente que al nominar candidatos para participar en estos adiestramientos, son responsables de seleccionar a los empleados que ocupen puestos cuyos deberes estén directamente relacionados con su contenido. Igualmente, advertimos que cualquier otra acción de recursos humanos vedada que se realice sin autorización de la OICALARH se considerará carente de validez y conllevará la nulidad de la acción llevada a cabo.

Les agradeceremos que refieran copia de este Memorando Especial al personal de sus respectivas oficinas de recursos humanos.

³ La prohibición electoral requiere la abstención de efectuar transacciones de recursos humanos de las cinco (5) áreas esenciales al Principio de Mérito y otras acciones de recursos humanos por los organismos gubernamentales desde el viernes, 9 de septiembre de 2016 hasta el sábado, 7 de enero de 2017, ambas fechas incluidas. Sin embargo, para los gobiernos municipales esta prohibición comenzará en la misma fecha y se extenderá hasta el lunes, 9 de enero de 2017.